

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA



INFORME DE GESTIÓN

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

MESA DIRECTIVA

Presidenta:
María Elena Foronda Farro
Vicepresidente:
Wilmer Aguilar Montenegro
Secretaria:
Tamar Arimburgo Guerra

INTEGRANTES

Patricia Donayre Pasquel	Glider Ushñahua Huasanga
Tania Edith Pariona Tarqui	María Melgarejo Paúcar
Guido Ricardo Lombardi Elías	Edwin Vergara Pinto
Freddy Sarmiento Betancourt	Jorge Enrique Meléndez Celis
Moisés Mamani Colquehuanca	César Villanueva Arévalo



INFORME DE GESTIÓN es una publicación de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.
Lima, diciembre del 2016.

Presidenta:

María Elena Foronda Farro
Congresista de la República

Equipo de trabajo:

Liliana Miranda Sara, Marco Huaco Palomino, Efraín Arana Salinas,
Gladys Huamán Gora, Yon Pérez Paredes, Shirley Montenegro Flores,
César Yarlequé Meza, Zarela Patiño Astorayme, Frank Encomendero,
Yovanna Carhuas Dueñas, Estela Samamé Castañeda y Humberto Moya.

Dirección:

Plaza Simón Bolívar, edificio Víctor Raúl Haya
de la Torre, oficina 304, Lima Cercado.

Teléfono:

(+51) 01-311-7762

Correo electrónico:

cpaaaae@congreso.gob.pe

Página web:

www.congreso.gob.pe/comisiones2016/PueblosAndinosEcologia

Edición:

Luis Poma Henostroza

Fotos:

Archivo Fotográfico del Congreso de la República, Agencia Andina y CPAAAAE.

Presentación

En la línea de control político y legislación, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), aprobó su plan de trabajo anual acorde con los lineamientos de política y objetivos estratégicos del Eje Estratégico 6. Recursos Naturales y Ambiente, correspondiente al Plan Bicentenario, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN– y aprobado por Decreto Supremo 054-2011.

Las actividades realizadas, siguiendo dicho plan de trabajo, se orientan a contribuir de manera eficaz para la concreción del objetivo estratégico nacional de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Respecto al tema de pueblos indígenas, hemos redoblado esfuerzos en el control político ante los continuos derrames petroleros que afectan gravemente a la Amazonía. Asimismo, en el primer semestre del 2016, el control parlamentario sobre las acciones del Poder Ejecutivo en materia de conflictos socio-ambientales, promoción de políticas sociales dirigidas a comunidades indígenas y a sus sectores más vulnerables (mujer, niñez, etc.), legislación sobre titulación de tierras y de territorios, entre otros, han sido prioritarios.

En cuanto a los proyectos legislativos fueron ingresando en forma progresiva a la CPAAAAE. En agosto ingresó 1, 7 en setiembre, 3 en octubre, 11 en noviembre y 6 en diciembre; de los cuales se discutie-

ron, analizaron y aprobaron cuatro proyectos de ley con los siguientes dictámenes:

Proyecto de Ley 269/2016-CR y 657/2016-CR que, con texto sustitutorio, proponen la ley que deroga el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y optimiza la potestad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Proyecto de Ley 210/2016-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés público la promoción del uso de medios de transporte alternativos menos contaminantes y encarga al Poder Ejecutivo la elaboración y ejecución de una política pública que permita mejorar la calidad ambiental del país y la salud de la población.

Proyecto de Ley 189/2016-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece los recursos naturales y genéticos que integran el patrimonio natural y patrimonio genético del Perú y las medidas específicas para su investigación, conservación y protección.

Su finalidad no se agota en elaborar un documento con buena apariencia, sino convertirse en un adecuado ejercicio de evaluación sobre la gestión realizada en el tramo de julio a diciembre, que permita corregir errores, atender los problemas no previstos y adoptar medidas que procuren optimizar dicha gestión en la segunda legislatura –marzo-junio. Allí reside la vocación teleológica e importancia de los informes semestrales de gestión.

MARÍA ELENA FORONDA FARRO

Presidenta de la CPAAAAE



COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Informe de gestión

Gestión Ambiental

Ministerio del Ambiente -MINAM

La ministra del Ambiente Elsa Galarza Contreras, informó a la CPAAAAE, sobre las medidas que se están tomando para mejorar la institucionalidad ambiental, y evitar por ejemplo, los problemas sociales y ambientales en las comunidades nativas, por el derrame de petróleo en el Tramo I del Oleoducto Norperuano. Planteó como eje estratégico de su gestión el denominado “Crecimiento Verde”, para lograr un desarrollo económico bajo en carbono, uso eficiente de recursos naturales, como agua y energía, la puesta en valor de bienes y servicios ambientales, inclusión social y generación de oportunidades.

En lo que respecta al eje estratégico complementario intitulado “Perú Natura”, en el componente de Biodiversidad, se traza los objetivos de fomentar los frutos y granos andinos amazónicos, para combatir la desnutrición y pobreza. Igualmente, en lo relativo a Bionegocios, plantea impulsar, emprendimientos en proyectos sostenibles de bosques y biodiversidad, vigilancia en deforestación y dar asistencia técnica a 6 regiones para la gestión sostenible del agua.

En lo concerniente a la estrategia de trabajo intitulado “Perú Limpio”, formula propiciar para la gestión de residuos sólidos, obras de rellenos sanitarios y acuerdos voluntarios con

empresas para un manejo ecoeficiente de sus procesos productivos y actualizar la guía de eficiencia del sector público. Finalmente, expresó continuar con los planes de ordenamiento territorial aprobados, la zonificación ecológica y económica y el ordenamiento marino costero.

Acciones a seguir: La gestión gubernamental pasada aprobó la ley 30230 que estableció medidas tributarias, simplificó procedimientos y permisos para dinamizar la inversión y debilitó la normativa e institucionalidad ambiental, disminuyendo estándares ambientales y so-

ciales logrados en el país.

La CPAAAAE se ha propuesto fortalecer la institucionalidad ambiental y dentro de ella, el rol del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), institución fiscalizadora ambiental, a través de la aprobación unánime del dictamen del proyecto de ley de los congresistas Oracio Pacori y Patricia Donayre, intitulado: “Ley que deroga el artículo 19 de la ley 30230, ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de



la inversión en el país y restituye la potestad sancionadora del organismo de fiscalización y evaluación ambiental-OEFA”.

Los procesos iniciados de Ordenamiento Territorial y Zonificación Económico-Ecológica (ZEE), según la ley 30230, no determinan usos ni exclusiones de uso, lo cual debilita y frena estos procesos. Es importante, continuar con las discusiones iniciadas en legislaturas pasadas; de igual modo, se evaluará el recorte de plazos a 30 días, para que se den opiniones previas para aprobar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y en caso de incumplimiento se sanciona al funcionario. Otro aspecto que se propone tratar en la Comisión son las funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Cultura. Por lo anotado, y desde la Comisión, también se debatirá el rol de los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS).

Finalmente, se analizarán los Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares de Calidad Ambiental (ECA), desde su carácter técnico y en especial, cuando los principales afectados son los pueblos indígenas y comunidades campesinas y, por otro lado, fortalecer el funcionamiento y transferencia de competencias al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE); estas y otras acciones debilitan al MINAM y entidades ambientales regionales y locales, es importante que desde la CPAAAAE y el Congreso, se inicie el análisis y debate sobre el futuro de la institucionalidad ambiental peruana.

Autoridad Nacional del Agua -ANA

El jefe de la Autoridad Nacional del Agua, Abelardo Amador De La Torre Villanueva, disertó en la CPAAAAE, sobre los planes, políticas y medidas que ejecutará durante su gestión. Informó que actualmente se cuenta con 8 cuencas donde se han implementado Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y están elaborando los Planes de Gestión de Recursos Hídricos y en otras 6 cuencas están en proceso de conformación. En lo que respecta a la declaratoria de intangibilidad de cabeceras de cuenca, a la fecha, no se ha declarado ninguna, dado que no se cuenta con los criterios técnicos ni la metodología para delimitar e identificar las cabeceras de cuenca en el Perú.

En lo tocante a los estudios hidrogeológicos, se cuenta con estudios en 48 acuíferos a nivel nacional e información hídrica en 53 cuencas (33%) de 159 cuencas. Sin embargo, no se cuenta con ningún estudio previo a las concesiones mineras en las cabeceras de cuencas, para conocer el comportamiento de los cursos de agua subterráneos y posibles flujos contaminantes en partes medias y bajas de cuencas.

En lo relativo a las metodologías para determinar el valor de las retribuciones econó-

micas por derechos de agua y vertimientos, el jefe del ANA, manifestó que en la Resolución Jefatural del 2012, indican las metodologías para calcular las retribuciones monetarias por uso de agua según actividad y el pago por derecho de vertimiento a los cursos de agua, indicando que cada año se actualizan dichas retribuciones.

En las políticas o medidas frente escasez de agua por cambio climático, desglaciación y sequía a largo plazo, indicó que se han creado Grupos Especializados de Trabajo sobre Sequías con el objetivo de coordinar multisectorialmente para la gestión de dichas calamidades. Finalmente, manifestó que para el uso de los recursos hídricos por parte de las comunidades campesinas, se inicia con la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), que luego es ratificado en consulta previa, donde acopian las opiniones de la disponibilidad de agua superficial y/o subterránea y luego se publica en los diarios de mayor circulación

Acciones a seguir: Frente a dicha situación, un primer aspecto a trabajar es la aprobación por parte de la Comisión, del predictamen designado como, ...“ Ley de conservación, protección y declaración de alto riesgo no mitigable de las cabeceras de cuenca donde se originan las aguas”, ...y donde se subraya la necesidad de elaborar los criterios técnicos para identificar y delimitar las cabeceras de cuenca y su posterior categorización, para

sentar las bases para que ANA ordene el sistema de retribuciones por derechos de agua y vertimientos en cabeceras de cuenca y que contribuya a su vez a ordenar el uso y ocupación de los territorios en dichos espacios y mitigar los conflictos socio ambientales, en especial con empresas mineras.

Frente al problema de escasez de agua por cambio climático, desglaciación y sequías, es transcendental la aprobación de la Ley Marco sobre el Cambio Climático, que implica previamente la aprobación del dictamen en la Comisión en la próxima legislatura, para lo cual, se ha iniciado una serie de consultas, eventos y reuniones de trabajo con entidades especializadas y los asesores y congresistas de la Comisión.

Grupo de Trabajo Amazonía Sostenible

En la Segunda Sesión ordinaria se acordó, por unanimidad, la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Amazonía Sostenible, presidido por la legisladora Patricia Donayre Pasquel e integrado por los congresistas César Villanueva Arévalo, Gilder Ushñahua Huasanga, Rosa Bartra Barriga, Edwin Vergara Pinto y María Melgarejo Paucar.

Las principales líneas de acción de dicho grupo según sus documentos aprobados, son la promoción de alternativas económicas sostenibles y pertinentes culturalmente, basadas en el aprovechamiento de los bienes y servicios de los ecosistemas, y especialmente de



los recursos forestales no maderables, con conexión con cadenas de comercialización vinculadas a mercados globales (bio y eco negocios), la conectividad sostenible adecuada a las demandas y limitaciones del ecosistema amazónico, con énfasis en aprovechamiento de las vías naturales (hidrovías) y transporte aéreo, promover servicios básicos adecuados a la realidad, con pertinencia cultural, incluyendo agua potable, saneamiento y energía y el desarrollo sostenible y defensa del ambiente y de los recursos naturales que garantice la satisfacción de las necesidades sin poner en riesgo la integridad y productividad del ecosistema amazónico y la capacidad de las generaciones futuras y garantice el respeto a las comunidades nativas.

Los objetivos del grupo son:

1. Potenciar el desarrollo de los bionegocios, a fin de establecer en las regiones amazónicas, mecanismos de producción auto sostenibles de las comunidades nativas.
 2. Regular y promocionar el desarrollo del potencial acuícola, propiciando la estructuración de cadenas productivas (alimentación, investigación, logística, exportación), estableciendo un marco normativo, que desarrolle, innove y establezca tecnologías, que permitan una mayor eficiencia en la producción.
- Análisis de la legislación vigente respecto al medio ambiente.
4. Análisis de la legislación vigente respecto a la formalización de los territorios y derechos de las comunidades nativas e indígenas.
 5. Análisis de la legislación vigente respecto al tema forestal.
 6. Desarrollaremos una cadena de valor para la madera amazónica que es considerada como una de las más finas del mundo, sin embargo, en su gran mayoría está siendo exportada como materia prima para que



otros países la transformen.

El grupo se propone también diseñar e implementar un plan nacional de transformación que incluya incentivos, capacitación, promoción, investigación y mercado, mecanismos de empleabilidad y desarrollo de capacidades y de capital, permitiendo el desarrollo de la industria privada en armonía con el medio ambiente.

En las zonas deforestadas y degradadas incentivará las plantaciones de Bolaina y Topa (balsa). Así como promoverán la Investigación para buscar otras especies de alto rendimiento.

Ya se han realizado tres sesiones y se ha presentado el proyecto de ley multipartidario No.676-2016 para declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción de la Amazonía sostenible.

Gestión administrativa

A la CPAAAAE le corresponde realizar el control político sobre la actividad de los sectores vinculados con su competencia y especialidad; el cumplimiento de las normas ambientales para concretizar el derecho de todas las personas a un ambiente sano y equilibrado; así como el estudio y dictamen de los proyectos legislativos enviados por Oficialía Mayor.

Predicando con el ejemplo, la CPAAAAE es transparente y sus comunicaciones son electrónicas:

- La correspondencia –envío y recepción de documentos- con las unidades orgánicas del Congreso de la República y con las entidades de la administración estatal, se realizan por vía electrónica, en forma digitalizada.
- Las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectúan en forma electrónica, la constancia de recepción es el acuse de recibo solicitado al destinatario.

- La agenda documentada se remite por vía electrónica, junto con la citación, contiene en versión digitalizada los documentos necesarios para formar la carpeta electrónica de los señores congresistas. A ellos se puede acceder utilizando un equipo electrónico, conectado a la Internet, desde cualquier lugar del país, evitando que los señores congresistas y asesores lleven consigo documentos físicos fotocopiados.

- Las carpetas documentales que los señores congresistas utilizan en las sesiones de la Comisión, fueron eliminadas para que puedan utilizar carpetas electrónicas y acceder a su contenido desde sus equipos electrónicos portátiles. Para implementar estas medidas sin mayores dificultades la Presidencia de la CPAAAAE propuso un acuerdo que fue adoptado por UNANIMIDAD, en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión. En cumplimiento de este acuerdo se ofició a la Presidencia del Congreso de la República, al señor presidente del Consejo de Ministros y a los órganos constitucionales autónomos a fin de efectivizar su cumplimiento y pasar a la era de comunicación electrónica. La señora presidenta del Congreso de la República aceptó la medida, dispuso su cumplimiento a las unidades orgánicas del Servicio-Organización Parlamentaria y alcanzó las direcciones electrónicas para que fluya normalmente la correspondencia con su despacho.

Al terminar la Primera Legislatura, del período anual 2016-2017, hemos logrado un avance al 50%. Existe mucha resistencia al cambio, sobre todo en el Poder Ejecutivo.

Algunos servidores de los ministerios se negaron a recibir correspondencia por vía electrónica, alegando que sus sistemas de trámite documentario no preveían dicha modalidad, además de resistirse a abandonar la vieja costumbre de contar con la constancia de recepción física (cargos sellados). Al concluir la Segunda Legislatura esperamos llegar al 100%.

Transparencia en la gestión

En cuanto a la transparencia como principio de la buena gestión parlamentaria, que visibiliza la labor congresal permitiendo que los ciudadanos puedan acceder a ella, la Presidencia de la Comisión dispuso se publique en la página web toda la información generada durante el funcionamiento de la CAAAAAE. En ella se podrá encontrar los proyectos de ley derivados para estudio y dictamen, las citaciones y respectivas agendas, las actas y transcripción de las sesiones, los predictámenes, los dictámenes, la exposición de los invitados, una biblioteca virtual, notas de prensa emitidas, entre otros.

Página web en idioma de los pueblos indígenas

El Pleno de la CAAAAAE, a propuesta de la Presidencia, acordó en la QUINTA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 27 de setiembre de 2016, solicitar a la Presidencia del Congreso de la República la contratación de intérpretes para presentar su página web en los idiomas quechua, aymara y awajún.



La Mesa Directiva mediante Acuerdo 072-2016-2017-MESA-CR del 11 de octubre, denegó el pedido indicando que cuando se requiera los citados intérpretes se asignará a personal del Servicio Parlamentario.

Ante ello, se solicitó mediante Oficio 423-2016-2017-CPAAAAE-CR, del 14 de noviembre de 2016, se asigne intérpretes del Servicio Parlamentario para que la Comisión pueda traducir la información de su página web a los idiomas o lenguas antes señaladas.

Cabe agregar que la página web del Congreso de la República está traducida al quechua, pero cuando se accede a la información publicada en la página de la Comisión, todo está en castellano.

Esperamos que la Mesa Directiva cumpla con asignar los intérpretes requeridos para



cumplir tan importante y emblemática actividad.

Organización temática

A diferencia de otros parlamentos de la región, cuyas comisiones tienen competencia sobre temas específicos –pueblos indígenas o ambientes o ecología–, la CAAAAAE tiene un ámbito de trabajo bastante amplio. Desde una perspectiva general resulta adecuado tratar en conjunto temas evidentemente transversales, muy vinculados por su contenido; sin embargo, resulta complicado que una o dos personas tengan conocimiento solvente sobre cada uno de los temas antes referidos.

Este último aspecto originó que la Presidencia de la Comisión convocara a especialistas en cada una de dichas materias, a fin de que se encarguen del asesoramiento y trabajo conforme a su especialidad. Se ha buscado evitar la arbitrariedad en la contratación, así como la mala práctica de convocar a profesionales con especialidad distinta a la competencia de la Comisión. El resultado ha permitido formar uno de los equipos más solventes profesionalmente.

Función de control político

En la primera legislatura del Período Anual de Sesiones 2016-2017, se ha privilegiado la importancia que para los ciudadanos tiene el control del poder político fuerte que en nuestro sistema constitucional tienen algunos órganos de la administración estatal.

En este sentido se solicitó la comparecencia de ministros y funcionarios públicos para recibir informes sobre las acciones o medidas adoptadas frente a serios problemas públicos que aparecieron o se agudizaron en nuestro país. Se ofrece un resumen de los mismos, por materia:

Pueblos indígenas

La protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas constituye uno de

los principales objetivos de la Comisión, amparados por la Constitución Política, normas legales nacionales así como tratados internacionales de los que el Perú es parte como el Convenio 169 de la OIT. Existe una agenda pública de los pueblos indígenas que tiene importante dimensión legislativa pendiente de satisfacción, lo cual constituye una permanente preocupación para la Presidencia de la Comisión. Dicha agenda se aborda a través de las funciones de control político, labor legislativa y representación, como se muestra a continuación.

Salud Awajún

Se solicitó la presencia de la viceministra de Salud a sesión ordinaria de la Comisión, quien asistió acompañada del Director del Seguro Integral de Salud -SIS a fin de informar sobre el estado de las políticas públicas en materia de salud de mujeres awajún de la región Amazonas, dado el alarmante reporte de suicidios y de enfermedades mortales como el VIH.

De la exposición de la viceministra se desprende que existe un fundamental y grave problema de financiamiento de las políticas especialmente dirigidas a las mujeres indígenas a pesar de los avances relativos en su atención por parte del Ministerio de Salud (MINSA) y por ello las brechas existentes para enfrentar adecuadamente la crisis de salud de ese sector vulnerable.

Titulación integral de tierras

La Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) se presentó ante la Comisión para exponer su demanda de titulación de su territorio integral (entidad mayor a las tierras comunales), denunciar la aprobación sin consulta previa de los lotes petroleros 64, 166 y 196, y la cesión de posición contractual de exploración y explotación del lote 64 a la empresa Geopark sin consulta previa.

Demandaron que el Congreso fiscalice dichas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo y que legisle en consecuencia.



Acciones a seguir: Para efectuar seguimiento de la política de salud sobre pueblos indígenas del MINSA, se vigilará el abordaje que el Estado de a este caso sobre cada punto clave problemático expuesto por la Viceministra de Salud y se convocarán sesiones de trabajo con participación de funcionarios públicos, representantes indígenas y especialistas en la materia. Dicho trabajo procurará determinar las acciones legislativas y de gestión pública a cargo del Poder Ejecutivo en sus diversos niveles, que deban adoptarse para enfrentar la grave situación atravesada por las mujeres indígenas amazónicas.

Respecto al tema de titulación integral de los territorios indígenas, la Comisión cursará comunicaciones dirigidas al Poder Ejecutivo indagando por la adopción de medidas administrativas inconsultas, impulsará la aprobación de procedimientos de consulta previa legislativa en el seno del Congreso y finalmente se convocarán sesiones de trabajo con participación de funcionarios públicos, representantes indígenas y especialistas en la materia de titulación de tierras para sistematizar las acciones legislativas y de gestión pública a cargo del Poder Ejecutivo en sus diversos niveles, que deban adoptarse para enfrentar la demanda de titulación de territorios integrales.

Riesgos

En el segundo semestre de este año han ocurrido una serie de incendios, tanto en las ciudades como en el campo. Estos hechos llevaron a la CPAAAAE a dar seguimiento al menos a dos de estos casos: Cantagallo y los incendios forestales en varias regiones del país.

En Cusco se quemó casi por completo la Iglesia de San Sebastián, una joya del arte virreinal cusqueño y que no pudo ser controlado por un hidrante desconectado de la red (en una plaza recientemente remodelada por la Municipalidad Distrital San Sebastián) que dejó a los bomberos sin agua, lo que habría generado la demora en atender el siniestro.



En Lima, cuatro incendios de gran magnitud en muy corto tiempo (en almacenes del MINSA, Cantagallo, Larcomar y almacenes en Surquillo) se cobraron la vida de 3 bomberos valerosos, un niño y 4 trabajadores de los cines UVK.

En 17 regiones se quemaron más de 55 mil hectáreas de bosques, pastos y cultivos, cobrando la vida de personas, animales y dejando en el desamparo a miles de familias, donde Cajamarca es una de las regiones más afectadas, lo que ha conllevado la declaración del Estado de Emergencia por déficit hídrico en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Tacna, Puno, Ica, así como en siete (provincias del departamento de Lima Cajatambo, Huaral, Yauyos, Huarochiri, Huaura, Oyón y Canta), y en cuatro provincias del departamento de Arequipa (Caravelí, Camaná, Caylloma y Castilla), tal como lo establece el Decreto Supremo N° 089-2016-PCM, publicado el 7 de diciembre de 2016.

La actitud frente al riesgo es preocupante, se han dado sucesivas flexibilizaciones en

el Reglamento Nacional de Edificaciones de parte del Ministerio de Vivienda, al reducir las exigencias de Evaluaciones de Impacto Ambiental a solo obras de gran envergadura (que incluye un capítulo de riesgos), la Resolución Jefatural de Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - CENEPRED que autoriza a aprobar los Certificados de Defensa Civil en base a las normas edificatorias correspondientes a la fecha de construcción del edificio (y no las actuales), además del decreto supremo de PCM 058-2014, que restringió la emisión de los certificados de defensa civil a una sola vez (no cada dos años), con cargo a supervisiones municipales, las cuales no se realizan con la periodicidad que correspondería, entre otros. Todos esos cambios que redujeron y laxaron las medidas de seguridad eran reclamados por las empresas que insistían en la "facilitación" de sus inversiones puesto que la prevención era considerada un "sobrecosto", pudiendo observarse que esta "facilitación" ha traído consigo consecuencias fatales y grandes pérdidas.

Los hechos evidencian que el verdadero costo de laxar estos controles, permitir y tolerar la convivencia con riesgos crónicos y peor aún, que contribuirían a generar en cada nueva obra o establecimiento empresarial nuevos riesgos, pasan la factura a toda la población, propiciado u ocasionado por las autoridades y la empresa privada, lo que requiere una revisión mayor.

Actualmente, no se cuenta con mecanismos para que las empresas y profesionales de la construcción asuman su responsabilidad ante la pérdida de vidas humanas en siniestros, no se identifican responsables y no queda claro, lo que deja en la población los siguientes cuestionamientos: ¿quién responderá ante los familiares?, ¿quiénes son los responsables políticos?, ¿se comprenderán ahora la importancia de la prevención y preparación? y ¿qué propuestas podríamos elaborar desde la CPAAAAE?, dudas que debemos responder para la real atención del problema.

Ahora bien, en el caso de los incendios forestales, la CPAAAAE tomó conocimiento a través de denuncias y pedidos de apoyo de parte de la sociedad civil tanto en Lambayeque como en Ancash, los incendios se iniciaron y avanzaron sin control en la semana de la COP en Marraqesh celebrada desde el 8 de noviembre al 18 de noviembre del 2016, es así, que ante la incapacidad de reaccionar de las poblaciones campesinas y la ausencia de los altos funcionarios del gobierno, y principalmente de los representantes del Ministerio de Ambiente - MINAM. El desamparo de las poblaciones aledañas, sus cultivos, bosques y las áreas naturales protegidas fue evidente.

Es preocupante notar que el Perú no cuenta con protocolos contra incendios forestales, equipamiento adecuado, no existen sistemas de alerta temprana ni de monitoreo de zonas



críticas, es más, no se han identificado las zonas críticas y aún peor, debido a la sequía que luego de El Fenómeno de El Niño es bien conocido que sobrevendría, no existía ningún tipo de preparación respecto a incendios forestales, revisado el Plan multisectorial frente a sequías no lo menciona, por tanto no es tomado en cuenta a fin de tomar medidas preventivas; si bien, una serie de organizaciones alertaron de los hechos, Pro Naturaleza entre ellas, estas no fueron escuchadas y las medidas de prevención y preparación no fueron tomadas, obteniendo como resultado la pérdida no solo de vidas humanas, sino de ganado, animales silvestres y otros que ponen en peligro la sobrevivencia de las familias perjudicadas.

Con estas interrogantes y preocupaciones decidimos asumir el seguimiento de los casos de Cantagallo e incendios forestales por parte de la CPAAAAE con cargo a establecer un Observatorio de Riesgos en el Congreso desde una propuesta multipartidaria y la comisión.

Incendio en Cantagallo

El día 4 de noviembre del 2016 ocurre un incendio que deja devastada la zona y damnificadas a alrededor de 260 familias en Cantagallo, donde vivían alrededor de 2 mil personas, ahora damnificadas con el siniestro, en su mayoría contaban con negocios y luego de una larga agonía un niño falleció por efecto de las quemaduras.

La Comisión se apersonó al día siguiente a la instalación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Municipalidad Distrital del Rímac y participó de la visita de 4 ministros a la zona (Cultura, Salud, MIDIS y Justicia) se coordinó in situ con el asesor del congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán. Como resultado se organizaron dos sesiones de la CPAAAAE, la Octava Sesión Ordinaria el 8 de Noviembre del 2016 y la Tercera Sesión Extraordinaria el 11 de Noviembre del 2016. En la primera, participaron representantes de las organizaciones afectadas en Cantagallo,

así como el alcalde del Rímac y su equipo entre ellos la gerente municipal y la directora ejecutiva del Centro Histórico del Rímac. En la Tercera sesión extraordinaria participó el alcalde del Rímac Enrique Peramás Díaz, Ricardo Vidal Núñez, viceministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Alfredo Martín Luna Briceño, viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y Alberto Manuel Lozada Frías, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC). Luego de la Sesión Extraordinaria se realizó una conferencia de prensa en el Colegio Bilingüe de Cantagallo con participación de los congresistas María Elena Foronda Farro, Jorge Meléndez Celis, Gloria Montenegro Figueroa, Richard Arce Cáceres, Tania Edith Pariona Tarqui y alrededor de diez periodistas (Anexo 01).

El señor Luis Castañeda Lossio, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima a pesar de las reiteradas invitaciones no se apersonó a ninguna de las dos sesiones y luego con oficio 917-2016-MML/SGC de fecha 24 de noviembre de 2016 de la Secretaria General del Consejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, remitió un pliego con respuestas a

las preguntas enviadas por la Comisión mediante Oficio 382-2016-2017/CPAAAAE-CR del 8 de noviembre de 2016 y oficio reiterativo Oficio 464 -2016-2017/CPAAAAE-CR del 18 de noviembre de 2016.

Como resultado de ambas sesiones se constituyó la Mesa de Trabajo sobre la población de Cantagallo liderada por el Viceministerio de Vivienda, se asistió a su Segunda Sesión en calidad de observadores con la asesora principal Arq. Liliana Miranda Sara. Esta mesa de trabajo continúa sus actividades bajo el liderazgo de la Arq. Carmen Cecilia Lecaros Vértiz, viceministra de Vivienda y Urbanismo, y uno de sus primeros productos ha sido el sorprendente informe del Ing. Julio Kuroiwa indicando que el terreno sí podría ser objeto de construcción, anulando la opción de reubicación y la posibilidad del desarrollo del Proyecto de Río Verde.

La situación de Cantagallo luego de estar un tanto estancada y entrando progresivamente en el olvido (la población sigue sin agua ni luz y recibe cada vez menos apoyo de la población) se reactivó con la visita del presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski el 16 de diciembre del 2016 donde anunciara que en un año espera ver el Nuevo Cantagallo construido en base al Bono Habitacional del Ministerio de Vivienda y con su apoyo.

Acciones a seguir: Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y ofrecimientos del ejecutivo. Vigilar que no se reconstruya el riesgo en Cantagallo.

Incendios forestales

Desde la segunda semana de noviembre hasta prácticamente tres semanas después se desarrollaron una serie de incendios forestales, se iniciaron en Cajamarca y Lambayeque pero se extendieron a Ancash, La Libertad, siendo en su totalidad alrededor 17 regiones del Perú las afectadas. Se perdieron más de 55 mil hectáreas de bosques y cultivos y 2,000 hectáreas, entre ellas en áreas naturales protegidas.





Como resultado de esto se convocó a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la CPAAAAE en que se invitó al ministro de Agricultura - MINAGRI, viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente - MINAM, a SERNANP, SERFOR, INDECI así como al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y SENAMHI. Dado que la sesión fuera suspendida por la larga duración de la sesión del pleno del día anterior por el presupuesto anual, por tanto, se convocó a la Cuarta Sesión Extraordinaria con fecha 2 de diciembre del 2016, con la misma agenda.

En agosto, tanto la PCM, MINAM y MINAGRI recibieron una carta de cerca de 24 especialistas de Bolivia, Brasil y Perú alertando sobre la sequía, la cual no fue atendida con la debida celeridad. Se alertó tanto del desabastecimiento de agua, como también de que las tradicionales quemas agropecuarias se pudieran salir de control y se convirtieran en incendios forestales. La sequía venía siendo anunciada también por los expertos en El Fenómeno de El Niño, que usualmente es seguido de sequía en un periodo de La Niña, ambos fenómenos exacerbados por la variabilidad climática lo cual lastimosamente sucedió, los incendios se desarrollaron afectando la economía fundamentalmente de Cajamarca donde se han perdido más de 22 mil hectáreas.

Luego de los acontecimientos, el 22 de noviembre de 2016 el Gobierno ha decretado la emergencia por incendios forestales en las regiones de Cajamarca y Lambayeque (D.S. 085-2016-PCM) las cuales estaban vigentes hasta el 22 de diciembre, igualmente el 25 de noviembre (D.S. 087-2016-PCM), y finalmente el 07 de diciembre del año en curso, se ha decretado la emergencia por déficit hídrico (D.S. 089-2016-PCM) en Moquegua y Apurímac, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes. Así como en 7 provincias de Lima y 4 de Arequipa.

Acciones a seguir: Vigilar el apoyo y acom-

pañamiento a las poblaciones afectadas así como explorar y supervisar la generación de instrumentos normativos, de prevención y preparación ante sequías e incendios en el marco de un Observatorio de Riesgos a promoverse desde la CPAAAAE en el Congreso.

Megaproyectos y Costas

Existen una serie de megaproyectos, entre puertos, carreteras y plantas desaladoras, que se vienen realizando y/o promoviendo en las costas del Perú y que están generando una serie de problemas y conflictos con la población. Entre ellos se encuentran los proyectos del Puerto de Chancay y ampliación del Puerto de Salaverry en La Libertad, la Planta de Provisión de agua potable en las Playas del Sur de Lima (Provisur) y la ya ejecutada ampliación del tercer carril de la vía en la Costa Verde.

Los problemas generados por estos megaproyectos varían entre la erosión costera y pérdida de playas, contaminación del mar, pérdida de biodiversidad marina y afectación a la pesca artesanal, así como accidentes de tránsito y muertes. Tres de estos proyectos están vinculados a iniciativas de inversión público privada promovidos por Proinversión en conjunto con el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Vivienda y uno de ellos fue ejecutado por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Empresa de Administración de Peajes (EMAPE).

En todos estos casos se evidenciaron vacíos legislativos, por no identificarse responsables claros para prevenir y proteger el borde costero y playas de la erosión, la sobre explotación y la pérdida de biodiversidad. Igualmente se constató la fragmentación y superposición de funciones, mandatos y competencias en normas y leyes sectoriales, con problemas de cruces y debilidad en la institucionalidad y capacidad de controlar y sancionar además de mínimos recursos para reparar y compensar estos problemas.

Los procesos de concesión público priva-

dos raramente contemplan la participación ciudadana y sus sistemas de audiencias no están respondiendo a las demandas ciudadanas allí planteadas. Por esta razón la CPAAAAE decidió contemplar los casos del Puerto de Chancay, la ampliación del Puerto de Salaverry, Provisur y el tercer carril de la Costa Verde.

Puerto de Chancay y ampliación del Puerto de Salaverry

En estos dos casos son megaproyectos de puerto y ampliación de puerto bajo el régimen de asociación público privadas promovidos por Proinversión. Los reclamos que se están recibiendo se relacionan a la ubicación y afectación a la ciudad de Chancay al Norte de Lima por la construcción de un nuevo puerto con un túnel así como la afectación a la bahía, en el caso de Salaverry y la generación de serios problemas de erosión costera por la construcción y extensión de un molón que viene reteniendo la arena y afectando seriamente con la casi desaparición de las playas de Buenos Aires, Delicias y Huanchaco en La Libertad.

En ninguno de los casos se ha faltado a las normas vigentes evidenciándose un serio problema de vacío que requiere ser cubierto por parte del Congreso. Particularmente provienen los conflictos de la forma en que la Autoridad Portuaria Nacional, entidad adscrita al Ministerio de Transportes ha venido operando este tipo de concesiones sin contemplar la afectación en la riqueza hidrobiológica, ni la pérdida de playas por retención de arena de parte de los molones que este tipo de mega infraestructura requiere ni incluir procesos apropiados de consulta y participación ciudadana previas a las concesiones que otorga.

El primer caso ha sido asumido por la comisión recientemente y se han recibido a representantes de vecinos y pobladores de Chancay en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la CPAAAAE. En el caso de Salaverry siendo un caso más antiguo la CPAAAAE ha auspiciado el desarrollo de 3 Diálogos por la



Sostenibilidad en Trujillo, los cuales concluyeron con recomendaciones de cómo evitar la afectación a las playas y permitieron que el ministro de Transportes y Comunicaciones, Martín Vizcarra Cornejo, anunciara su visita a Trujillo, y con presencia de la presidenta de la CPAAAAE congresista María Elena Foronda Farro, el congresista Elías Rodríguez entre otros, se constituyó una Mesa de Trabajo para encontrar la mejor solución que permita tanto la ampliación del puerto como la conservación y protección de las playas de La Libertad, de ser esto posible.

Acciones a seguir: Se ha enviado preguntas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se encuentran pendientes de recibir respuesta. Se espera poder participar en calidad de observadores en la Mesa de Trabajo de La Libertad. Asimismo, se ha incorporado artículos en el dictamen de la Ley de Gestión Sostenible e Integrada de Zonas Marino Costeras que consideran resolver varios de los problemas aquí presentados, se organizará una reunión de trabajo para perfeccionar este dictamen para su presentación en la CPAAAAE.

Costa Verde

La construcción del tercer carril de la Costa Verde en Lima por parte de EMAPE de la actual gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha generado una serie de controversias. El diseño no respeta la normativa vigente, no se elaboró la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y por lo tanto, no cuenta con certificación ambiental, no se respetó la norma de diseño Vial del Ministerio de Transportes, el índice de accidentes y fatalidades aumentó exponencialmente y tampoco se cuenta con un mínimo cálculo del aforo de la Costa Verde para garantizar la evacuación por rutas naturales de los cientos de miles de personas que la usan a diario (y en especial en verano) en caso de desastre. Se han perdido 6 metros de playa en Punta Roquitas y La Pampilla y se usó desmante con residuos de la construcción como material de relleno el cual está siendo erosionado por el mar. Costa Verde viene perdiendo entre 1 a 2 m anuales de playa.

Finalmente, la construcción de una pasarela que se encuentra en riesgo de colapsar por la energía de las olas, como ya colapsó una pasarela similar en Río de Janeiro ocasionando la muerte de 5 personas, por tanto, este es otro riesgo inminente que requiere atención y corrección. Representantes de Costa Verde de Todos, Jazmín Atala, participaron en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria en que se trató el tema en presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones posteriormente a la Sesión se realizó una conferencia de prensa.

Acciones a seguir: Se ha enviado preguntas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se encuentran pendientes de recibir respuesta. Se ha incorporado artículos en el dictamen de la Ley de Gestión Sostenible e Integrada de Zonas Marino Costeras que con-



sideran resolver varios de los problemas aquí presentados, se organizarán reuniones de trabajo para perfeccionar este dictamen para su presentación en la CPAAAAE así como para continuar evaluando las soluciones para Costa Verde.

Proyecto Provisión de Servicios de Saneamiento para Distritos del Sur (PROVISUR)

El proyecto de construcción de una planta desaladora en Santa María del Mar para la provisión de agua y desagüe a las playas del sur de Lima ha ocasionado la preocupación de sus residentes, bañistas y pescadores artesanales.

El Ministerio de Vivienda a través del Viceministerio de Saneamiento y la Dirección General de Ambiente aprobaron la concesión bajo el régimen de asociación público privada de este proyecto a CODESUR, empresa española que propuso la construcción de la planta con un inmisor y un emisor de 780 metros en la Bahía de Santa María, además de cámaras de bombeo, redes de agua, desagüe y planta de tratamiento de residuos líquidos, PTAR en Santa María. Como un componente

adicional al proyecto se estaría contemplando re enviar el agua tratada para su reutilización en la irrigación de áreas verdes y para producción agrícola en la zona.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), cambió la clasificación del agua del mar de aguas para bañistas y recreación hacia clasificación 2, aguas para actividad acuícola. Este cambio ha generado desconcierto y mucha preocupación respecto a la riqueza hidrobiológica, la salud del ecosistema marino y de la actividad de los pescadores artesanales de Santa María, San Bartolo, Punta Hermosa y Punta Negra quienes han iniciado acciones ante la Fiscalía Ambiental.

La Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra procesando el cambio de uso de 11 has de un Parque Zonal Metropolitano para la construcción de esta Planta Desaladora, esperando el Ministerio de Vivienda que lo considere uso compatible de Planta y Parque, en lugar de plantearse la reposición de esta área de reserva de recreación para la ciudad. Siendo las playas del sur una zona de alto crecimiento y potencial ocupación para la expansión de Lima Metropolitana perder este espacio sería de gran daño a la población y al ambiente urbano.

Por todo lo dicho, la CPAAAAE organizó una reunión de trabajo el día 14 de diciembre del año en curso, con la participación de Gustavo Pablo Olivas Aranda, Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda; José Salardi Rodríguez, Director General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento; Fausto Roncal Vergara, Director General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda; Alicia Abanto Cabanillas, Representante de la Defensoría del Pueblo; José Luis Onaidam Jimenez, Representantes de Sedapal; Manuel Silva Repetto de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; Gustavo Riofrio, asesor de la Comisión de Vivienda del Congreso de la República; Guillermo Bettochi, Maritza Barreto, Alejandro Goytienda, Angela Orbegoso, Maria Ugaz y Mario Perroni de la Asociación de Propietarios de Punta Negra; María Rosa Ugaz Carro de la Asociación de Residentes de Punta Roca; Ricardo Zambrano Castillo Fiunpam representante de los Pescadores de Punta Negra, Santa María y San Bartolo, entre otros, logrando recabar información valiosa para atender las preocupaciones de los ciudadanos y otros (Anexo 01).

Acciones a seguir: Se ha enviado preguntas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que se encuentran pendientes de recibir respuesta. Se ha incorporado artículos en el dictamen de la Ley de Gestión Sostenible e Integrada de Zonas Marino Costeras que consideran resolver varios de los problemas aquí presentados, se organizará una reunión de trabajo para perfeccionar este dictamen para su presentación en la CPAAAAE.

Se está previendo convocar a una sesión de la Comisión al ANA y al Ministerio de Vivienda para que explique la razón del cambio de la clasificación del agua en la Bahía de Santa María, se está solicitando al Ministerio de la Producción para que emita opinión respecto que no se haya solicitado a IMARPE su opinión ambiental, técnica y legal sobre la situación de la calidad del agua y ecosistema marino de la Bahía de Santa María por la construcción del emisor.

Constitución de Comisión Investigadora derrames de petróleo

La presidenta de la Comisión de Pueblos presentó a la Comisión una moción a fin de que se otorguen facultades de investigación a la misma, sobre los continuos derrames que afectan al Oleoducto Nor Peruano y sus ramales, al ambiente y comunidades indígenas aledañas, a fin de encontrar los responsables y las causas y explicaciones de dichos eventos. Sin embargo, por MAYORÍA dicha propuesta fue archivada. Luego, la iniciativa fue presentada por la bancada del Frente Amplio y la otra por la bancada de Fuerza Popular que presentó otra moción, la cual fue aprobada por el Pleno del Congreso. De esta manera la máxima instancia de representación nacional otorgó la razón a la presidencia de la CPAAAAE.

Acciones a seguir: La Comisión Investigadora ha sido instalada bajo la Presidencia del congresista César Villanueva, Vicepresidenta congresista María Melgarejo, Secretaria congresista María Elena Foronda, que a su vez es presidenta de la CPAAAAE y otros señores congresistas. A la fecha se encuentra preparando su plan de trabajo de forma consensuada.

Función de representación política

Seguimiento a conflictos socio ambientales

Las Bambas

A partir de las denuncias presentadas ante



la CPAAAAE, por parte de los representantes de la Asociación de Comunidades Campesinas de influencia directa e indirecta afectado por el proyecto minero "Las Bambas" y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tambobamba en la Provincia de Cotabambas y exposición del Gonzalo Tamayo Flores ministro de Energía y Minas, respecto al conflicto socio ambiental en el Proyecto Minero Las Bambas, debido a las cinco modificaciones a la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), del Proyecto Minero las Bambas y tres Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) desde el 2010 hasta el 2015, siendo las principales reformas la no construcción del mineroducto, para lo cual, el transporte de mineral será a través de una carretera hasta el Puerto de Matarani en Arequipa; así mismo, la planta de refinamiento que antes estaba planeada en Espinar Cusco, ahora estará localizada en el ámbito territorial de la Empresa Minera, lo que ha ocasionado la molestia de los pobladores afectados, ya que no fueron previamente consultados lo que ha dado lugar a diversos conflictos, siendo los más graves el acaecido el 25 de setiembre de 2014 en Apurímac, que dejaron 4 muertes y varios heridos, siendo

los principales puntos de reclamo, un nuevo EIA para el proyecto Minero y la anulación del ITS, las comunidades de los distritos de Grau, Challhuahuacho, Mara y Ccapacmarca, piden ser incluidos en la zona de influencia del proyecto y reclamaban la renuncia y retiro inmediato de los funcionarios del proyecto MMG Las Bambas

Frente a dicha situación, el 29 de setiembre de 2015, el gobierno central, mediante Decreto Supremo 068-2015-PCM, declaró el Estado de Emergencia por 30 días en las provincias de Cotabambas, Grau, Andahuaylas y Chincheros en Apurímac y en las provincias de Chumbivilcas y Espinar en Cusco. Por otro lado, el Ministerio de Energía y Minas, emitió un comunicado en el que asegura que la empresa presentó en el 2013, un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) sobre "la incorporación de la planta de molibdeno y de filtrado,... "con el que se concluyó que no tendrá un impacto ambiental significativo en la zona y no se ejecutaron talleres participativos porque para los ITS, la información solo se difunde a las autoridades locales y provinciales correspondientes" ...

En siguientes reuniones, en octubre, representantes del gobierno y alcaldes de la provincia de Cotabambas, acordaron instalar una mesa de diálogo y talleres informativos en la provincia de Cotabambas y distritos de Coyllurqui y Challhuahuacho, a fin de solucionar el conflicto socio ambiental, para lo cual fijaron una agenda temática con el propósito de explicar las modificaciones realizadas en el EIA. Los dirigentes sociales solicitaron el levantamiento del Estado de Emergencia y la atención a los deudos de los fallecidos y heridos. Sin embargo, el 14 de octubre del 2016 se realizó un paro en cuatro comunidades campesinas: Choquecca, Alhúa, Pumamarca y Quehuira del distrito de Challhuahuacho, provincia de Apurímac, bloqueando la vía que usa la minera para sacar diariamente miles de toneladas de minerales hacia el puerto de Matarani (Arequipa), lo que ocasionó un enfrentamiento entre un contingente de la Policía y las comunidades y con el lamentable saldo de la muerte de un comunero.

Frente a los acontecimientos trágicos, el Gobierno, a través del Vicepresidente Martín Vizcarra, promete un Plan de Desarrollo Integral para la Provincia de Cotabambas, a presentar el 7 de diciembre, dicha propuesta plantea una inversión de S/. 2,055 millones en 158 proyectos de infraestructura, actividades productivas, educación, salud y programas sociales, cuyos fondos serían asumidos por el Estado, empresa minera, Gobierno Regional de Apurímac y Municipalidad Provincial de Cotabambas.

Una primera crítica al documento presentado es que el tema ambiental no está presente, así mismo, se debe efectuar una revisión del EIA inicial y las 5 modificatorias presentadas y los tres ITS, para que recién se pueda realizar la actualización del EIA. Tampoco se ha





mencionado cuáles serán los apoyos a las familias de las 5 víctimas del conflicto y no se tiene una propuesta de cuál será la hoja de ruta a seguir y quiénes serán los participantes de las mesas de trabajo, en especial con las comunidades campesinas afectadas por las actividades de la empresa minera.

Igualmente, no se tiene a la fecha, por parte de las entidades del Ministerio Público y la Fiscalía, los responsables de las muertes de los comuneros y, si la empresa Las Bambas, tienen alguna responsabilidad en las muertes y en el conflicto. De igual modo, el Plan de Desarrollo Integral de Cotabambas presentado, sólo es una lista de proyectos que debe ser implementado por el Gobierno Central, Regional y Local, sin ninguna interconexión, con la salvedad que ahora tendrían un posible financiamiento. Por último, no mencionan respecto a la denuncia del ministro Basombrio, sobre los convenios de la empresa Las Bambas con la Policía Nacional.

Acciones a seguir: Es importante a la brevedad realizar una Audiencia Pública en Apurímac, para analizar si las demandas de las comunidades campesinas y autoridades locales ubicadas dentro de la zona de influencia de las actividades de la empresa Minera las Bambas, están incluidas en la propuesta del Plan de Desarrollo Integral de Cotabambas propuesto por el Gobierno Central.

Dado la magnitud de las actividades del proyecto minero que abarca tres departamentos (Apurímac, Cuzco y Arequipa), es necesario efectuar una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), como una herramienta que incorpora y mejora los instrumentos ambientales y de sustentabilidad en el Proyecto Minero Las Bambas, ello nos proporcionará los lineamientos para la elaboración del nuevo EIA del proyecto Minero

Por último, conformar un Observatorio presidido por el Congreso de la República, a través de la CPAAAAE y entidades especializadas de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y comunidades campesinas, para evaluar

los avances en los proyectos y compromisos asumidos por las partes.

Participación en diálogo Ejecutivo – pueblos indígenas

La presidenta de la CPAAAAE envió en su representación al asesor en temas indígenas de la Comisión Sr. Marco Huaco Palomino a la comunidad de Saramurillo, Distrito de Urarinas, Región de Loreto durante los días 6 al 9 y 13 al 16 del presente mes.

El objetivo de nuestra intervención fue el de hacer control político del proceso de diálogo entre el Poder Ejecutivo y las comunidades en protesta, contribuir -de ser el caso- a que dicho diálogo llegue a buen término y el de promover el respeto de los derechos de los pueblos indígenas durante el mismo. Luego de más de cien días de protesta, el martes 6 de diciembre se inició el diálogo en Saramurillo conforme a lo acordado en Lima entre, aproximadamente, 150 Apus indígenas y la ministra de Justicia María Soledad Pérez Tello. El ministro presente en dicha ocasión fue el Sr. Gonzalo Tamayo de la cartera Energía y Minas quien acompañó las conversaciones

hasta el día siguiente miércoles 7 de diciembre, momento en que se los indígenas dieron por suspendido el diálogo ante la partida del ministro. La delegación gubernamental estuvo compuesta por el viceministro de Interculturalidad, el Viceministro de Energía, y funcionarios de la Oficina de Diálogo de la PCM, del MINCUL, del MINEM, MINAM, FONAM, MINJUS, OEFA, OSINERGMIN y PETROPERÚ. La reunión se realizó en un auditorio comunal ante la presencia de cientos de comuneros nativos.

La agenda estuvo compuesta por 7 puntos previamente acordados. Durante los dos días se abordó el primer punto denominado “Modernización y Mantenimiento del Oleoducto Nor Peruano”, alcanzándose diversos acuerdos entre las partes especificados en el documento anexo a este informe.

Aparte de las propuestas formuladas para que las partes lleguen a un entendimiento constructivo y consensual que en más de una ocasión lograron destrabar el diálogo, se asumieron por parte de la congresista Foronda los siguientes compromisos: a) Proponer la creación de un grupo de trabajo sobre el futuro de la actividad petrolera en las zonas afectadas de la Amazonía que discuta las perspectivas de un cambio de la matriz energética peruana, con participación activa del Poder Ejecutivo y de representantes indígenas.

Luego de unos días de suspendido el diálogo, el miércoles 14 de diciembre se inició la segunda ronda de conversaciones esta vez encabezada por el ministro de Producción Sr. Bruno Giuffra y numerosos funcionarios de ese sector y de las instituciones señaladas anteriormente. Luego de varios momentos tensos durante los debates, las partes llegaron a acuerdos al filo de la medianoche del día siguiente, los cuales también se reflejan en el documento anexo. En esta ocasión, la presidenta de la CPAAAAE informo sobre los proyectos de ley sobre monitoreo ambiental indígena, la misma que será dictaminado por los miembros de la CPAAAAE, otro aspecto que la Comisión determinará es referente a



las sesiones extraordinarias (una de ellas en Nauta) a fin de discutir el dictamen mencionado.

Celebrados los acuerdos, se acordó que los mismos tendrían carácter preparatorio y no serían válidos hasta que el presidente del Consejo de Ministros acudiera a Saramurillo a suscribirlos personalmente.

Atención de pedidos de organizaciones y ciudadanos

Es parte aleatoria y relevante para la labor que desempeñamos como CPAAAAE, el atender las solicitudes de las asociaciones civiles, Organismos No Gubernamentales, así como de las personas naturales y/u otros, como es el caso de congresistas, que contengan temas de competencia de la CPAAAAE, los cuales son previamente evaluados antes de ser derivados al personal que se harán cargo respecto al tema de la solicitud, es preciso indicar que siempre se realiza este con la colaboración en conjunto del personal, a fin de poder concluir con una respuesta satisfactoria al ciudadano o solicitante, la cantidad de solicitudes oscilan en algunas semanas desde 6 documentos aproximadamente como mínimo y como máximo alrededor de 15 a 20 documentos, tanto físicos como virtuales a través del correo electrónico institucional, que es cpaaaae@congreso.gob.pe.

Los documentos son entregados vía cuademó de cargo debidamente registrado en el Sistema de Registro y Control de Trámite Documentario. Los documentos que son recibidos por correo se registran en el COMPARTIDO (de acceso a todos los trabajadores de la comisión) en la sub carpeta DOCUMENTOS RECIBIDOS POR CORREO, y los de suma urgencia son derivados a los asesores según su especialidad. Luego estos son revisados a fin de tomar conocimiento del problema, de ser necesario los ciudadanos solicitan entrevista personal a fin de explicar el tema de su solicitud.

Se elaboran los oficios dirigidos a las autoridades que correspondan a fin de brindar al ciudadano la respuesta, estos son remitidos vía correo electrónico con acuse de recibo, solo en casos excepcionales de no contar el ciudadano con correo electrónico, acceso a internet, ya sea por la distancia de su domicilio, falta de acceso a internet y/u otros, se remite a su domicilio.

Los temas que son evaluados y que son recurrentes son:

- Contaminación ambiental por minería formal e informal

Es de preocupación de las diversas comunidades indígenas y de la población de la ciudadanía los estragos ambientales que conllevan los proyectos de evaluación y de extracción de minerales de las empresas concesionarias de manera formal, por el impacto ambiental, lagunas contaminadas o incluso

consumidas en su totalidad, tierras agrícolas que ya no producen y diversas consecuencias de la minería formal, más preocupante es la minería informal, porque actúan con violencia hacia los pobladores, debiendo intervenir en ocasiones el Ministerio Público por invasión de tierras, despojo o perturbación de la posesión, esto al no contar con permisos formales causan mayor daño al ecosistema.

- Contaminación ambiental por derrame de petróleo

Esta situación en la selva no solo ha traído el reclamo de parte de la población por el gran daño causado al ecosistema, es decir el impacto ambiental que conlleva per se, sino por la demanda de alimentos y salud de los pobladores, como consecuencia de los derrames.

- Proyectos mineros sin la consulta previa a las comunidades

Las comunidades ponen de conocimiento su disconformidad sobre presuntos abusos de las compañías mineras, que exceden su actuar respecto a acuerdos adoptados, realizando modificaciones sin la consulta previa, estas modificaciones se dan para adaptación y mejoría en su labor, pero en muchas ocasiones esto significa otro tipo de daños o de impacto ambiental que no fueron acordados o consultados previamente a las comunidades.

- Titulación de tierras y demarcación territorial.

Las comunidades temen perder sus tierras en cuanto a la demarcación territorial, demandan se respete su territorialidad ancestral y solicitan continuamente la intervención de diversas autoridades, a fin de conseguir se respete sus derechos.

- Contaminación ambiental por construcción de edificios en urbanizaciones.

Algunos ciudadanos se preocupan por diversas construcciones efectuadas en zonas urbanas que perturban su tranquilidad por los ruidos que se realizan y la contaminación por

el polvo de las mismas.

- Licencias municipales por construcción en áreas verdes o sobre rellenos sanitarios.

Los ciudadanos presentan sus reclamos en el sentido de que existen proyectos de construcciones de viviendas multifamiliares en diversos distritos de Lima y Callao específicamente que son sobre áreas verdes, que deben ser proyectos de áreas verdes realizados por los municipios y no conceder para edificaciones y/o centros comerciales, asimismo, demandan que no se concedan permisos de construcción sobre rellenos sanitarios porque afecta gravemente la salud de los ciudadanos que adquirirían dichos inmuebles.

- Protección de zona de playas por comercio informal o formal que ensucia o daña el ecosistema

Existen reclamos de los ciudadanos por el comercio formal (licencias municipales) e informal que se realiza en las playas del litoral, ya que dejan basura y otros materiales tóxicos que terminan en el mar, e incluso que no puede ser limpiado en su totalidad en la playa, y en épocas de campamentos los visitantes realizan actos contra las buenas costumbres y ruido por uso de radios de vehículos o a baterías que causan incomodidad a los pobladores que habitan alrededores.

- Protección de la forma de vida y desarrollo de las comunidades indígenas o nativas

Estas solicitudes van dirigidas específicamente a la protección de su forma de vida, al respecto de sus raíces, de su lengua.

- Otros

Podemos hallar entre los diversos pedidos, la búsqueda de reconocimiento por algunas organizaciones, solicitudes de trámites que realizan ante las autoridades respecto a temas relacionados a la CPAAAAE, buscando que la CPAAAAE los apoye a fin de que su trámite se agilice o en su caso, esperando obtener respuesta de otros organismos.



Función legislativa

Desde el inicio de la primera legislatura hasta el 14 de diciembre del presente año, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), ha recibido por derivación 31 proyectos de ley, de los cuáles 3 fueron retirados por su autor, integrante del Partido Aprista Peruano, quedando 28 para su estudio y dictamen correspondiente.

En cuanto a la autoría de dichos proyectos, 10 corresponden a Fuerza Popular, 8 al Frente Amplio, 3 a Peruanos Por el Cambio, 2 a Alianza para el Progreso del Perú, 1 a Acción Popular y 4 reactualizados por acuerdo de Consejo Directivo.



RESUMEN PROYECTOS DE LEY DERIVADOS A LA CPAAAAE AGOSTO A DICIEMBRE 2016			
PROYECTO	SUMILLA	PROYECTO	SUMILLA
773/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY DE DESARROLLO DEL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, QUE REGULA LA COORDINACIÓN INTERCULTURAL DE LA JUSTICIA	514/2016-CR	LEY DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA (IIAP)
756/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY QUE DISPONE EL AJUSTE DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE (ECA) EN FUNCIÓN DE LA ALTITUD, BASADOS EN LAS DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.	592/2016-CR	PROYECTO DE LEY QUE PROPONE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE RETORNO DE ENVASES USADOS
748/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 20° DE LA LEY 26834, LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	600/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERES NACIONAL LA DESCONTAMINACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL Y REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS DEL RIO HUALLAGA
758/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LAGUNA DE PÍAS, UBICADA EN EL DISTRITO DE PÍAS, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	490/2016-CR	LEY QUE PROMUEVE LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LAGUNA DE PATARCOCHA, UBICADA EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
729/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY DE MARCO PARA LA GOBERNANZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	389/2016-CR	PROYECTO DE LEY 389/2016-CR, LEY QUE CREA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO AMBIENTAL COMUNAL
720/2016-CR	PROYECTO DE LEY, "LEY QUE CREA LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL IMPACTO OCASIONADO POR HELADAS Y "FRIAJE" QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS Y DE LA SELVA"	338/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS ALTOANDINAS DEL PERÚ, PROPICIANDO LA REGULACIÓN DEL REGIMEN HIDRICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
678/2016-CR	PROYECTO DE LEY, LEY DE GESTIÓN SOSTENIBLE E INTEGRADA DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL PERÚ	336/2016-CR	LEY DE ARTICULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL, CIUDADANO E INDIGENA EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
676/2016-CR	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LA AMAZONIA SOSTENIBLE	283/2016-CR	LEY DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LAS CABECERAS DE LA CUENCA DONDE SE ORIGINAN LAS AGUAS.
657/2016-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 19° DE LA LEY N° 30230-LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL PAÍS	270/2016-CR	LEY MARCO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
634/2016-CR	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL, LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MESETA DE PARINACOCAS COMO PARTE DEL CORREDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CONTISUYO, QUE UNE LAS REGIONES QUE COMPRENDEN LA CIUDAD DE CUSCO, LAS LOCALIDADES DE LACAYA, DISTRITOS DE PULLO Y PUYUSCA, LA LAGUNA DE PARINACOCAS, HASTA LAS PLAYAS DE CHALA, EN AREQUIPA	269/2016-CR	LEY QUE RECUPERA LAS FACULTADES SANCIONADORAS DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)
518/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA LAGUNA DE PACUCHA	241/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES
535/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA DESCONTAMINACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS DE LOS RÍOS TUMBES, ZARUMILLA Y CHIRA	210/2016-CR	LEY QUE PROMUEVE LA ADQUISICIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ECOLÓGICO
515/2016-CR	LEY QUE CREA EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO UNIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES NATIVAS	197/2016-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROBLEMÁTICA DE LA EROSIÓN COSTERA EN LAS PLAYAS DEL LITORAL PERUANO
		189/2016-CR	LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO GENÉTICO DEL PERÚ
		75-2016-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE PURÚS PRIORIZANDO LA CONECTIVIDAD TERRESTRE



Respecto al número de comisiones que resultaron competentes para su estudio y dictamen los proyectos antes mencionados tenemos que 10 tienen como única comisión dictaminadora a la CPAAAAE, mientras 18 consideran, además, a otra Comisión Ordinaria, de los cuales el 50% la CPAAAAE es primera dictaminadora.

Entre las comisiones que emitirán dictamen sobre las iniciativas, encontramos a la Comisión de Descentralización con 7; la Comisión Agraria, 4; la Comisión de Transportes, 2; la Comisión de Economía, 1; la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, 1; la Comisión de Salud, 1; la Comisión de Defensa Nacional, 1 y; la Comisión de Comercio Exterior, 1.

Pedidos de opinión técnico-legal

En conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el 69 del Reglamento del Congreso de la República se ha solicitado opinión técnico-legal e información sobre los proyectos de ley, según su especialidad y competencia a diversas entidades de la administración estatal como ministerios, organismos técnicos especializados adscritos a los ministerios, a instituciones académicas, y organizaciones sociales.

Reuniones de Trabajo

El mecanismo típico para contar con la participación de las entidades, instituciones, organizaciones sociales, y ciudadanos en general es el pedido escrito de opinión o información.

Consideramos que esta es una buena práctica que también pretende incorporar progresivamente la CPAAAAE para salir del burocrático mecanismo de pedidos de opinión o información escritos que son limitados y fríos. En este marco se han realizado reuniones de trabajo sobre los siguientes proyectos legislativos:

- a) Proyectos de Ley 197/2016-CR “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL

LA PROBLEMÁTICA DE LA EROSIÓN COSTERA EN LAS PLAYAS DEL LITORAL PERUANO” y 678/2016-CR “LEY DE GESTIÓN SOSTENIBLE E INTEGRADA DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL PERÚ”

Tuvo lugar el 2 de diciembre del 2016, en la sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. Asistieron:

- EDUARDO ZAMORA CHUN, representante de la Marina del Perú- DICAPI; JOSE MIGUEL PAJUELO CORDOVA, MINCE- TUR; ALVAREZ LLERENA y GUILLERMO BOURONCLE, Autoridad Portuaria Nacional ANP; SILVIA VELASQUEZ y OSCAR LAZO, MINAM; MANUEL SOTO FALCON, Representante de la Federación Deportiva Nacional de Tabla- FENTA; FERNANDO CALDERÓN, asesor del congresista Salaverry.
- b) Proyecto de Ley 283/2016-CR “LEY DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LAS CABECERAS DE LA CUENCA DON- DE SE ORIGINAN LAS AGUAS”

Desarrollado el 5 de diciembre del 2016, en

la sala 6 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se contó con la participación de:

- Luis Díaz y Erick García –ANA; Silvia Velásquez Silva y Diana Miranda –MINAM; Marcelino Bustamente López; Calvo Vargas; Hugo Meza -Despacho Congresista Arimborgo Guerra; Javier La Rosa -Despacho Congresista Marco Arana.
 - c) Proyecto de Ley 270/2016-CR “LEY MARCO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO” y 729/2016-CR “LEY MARCO PARA LA GOBERNANZA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO”
- Llevado a cabo el 21 de diciembre del 2016, en la sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. Participaron:
- MARIA ANGÉLICA RONDÓN, JIMENA CASA, RICARDO CORCUERA y FLOR DE MARIA CARRILLO, MINAM; BEATRIZ SALAZAR, Grupo Perú Ambiente y Clima-CE- PES; RENATO GUEVARRA CARRASCO y MARCO ESPINO SANCHEZ, IMARPE; LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA, IIAP; OSEAS BARABARAN, representante del

PREDICTAMENES DE PROYECTOS DE LEY APROBADOS						
Nº	SUMILLA	TIPO	SESIÓN	APROB.	VOTO	REMITIDO
1	Proyectos de Ley 00269/2016-CR y 00657/2016-CR, se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y optimizar la potestad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA.	Dictamen favorable	Cuarta Sesión Extraordinaria	2 dic	Unánime	12 dic
2	Proyecto de Ley 00210/2016-CR, por el que se propone declarar de interés público la promoción del uso de medios de transporte alternativos menos contaminantes y encarga al Poder Ejecutivo la elaboración y ejecución de una política pública que permita mejorar la calidad ambiental del país y la salud de la población.	Dictamen favorable	Cuarta Sesión Extraordinaria	2 dic	Unánime	12 dic
3	Proyecto de Ley 00189/2016-CR, mediante el cual propone establecer las medidas específicas para la investigación, conservación y protección de los recursos naturales y genéticos que integran el patrimonio natural y patrimonio genético del Perú.	Dictamen favorable	Décima Segunda Sesión Ordinaria	13 dic	Mayoría	

Pueblo Shipibo Conibo; JULIA JUSTO-FONAM; FRANCISCO RETUERTO, CRIS LERMIO y RENATO COLCHADO CHUNGA, JOSE CARLOS CHACALTANA MENDOZA, representantes MINAGRI; PEDRO MOQUILLAZA, Jefe del SERNANP; KATERINE SANCHEZ Y SHARON ZABARBURU, representantes de la institución Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA; ABELARDO DE LA TORRE -ANA; WLADIMIRO GIOVANNINI y ENA CORAL POMA, representantes CENEPRED; ANTONIO ZAMBRANO ALLENDE- MOCICC; IRENE RAMOS URRUTIA-MINCIV.

Predictámenes pendientes de aprobación

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología CPAAAAE, se presentó el predictamen que acumula los proyectos 197/2016-CR y 678/2016-CR, recomendando su aprobación con texto sustitutorio.

Por MAYORÍA se acordó desacumularlo para que continúen su trámite en forma independiente. Por tanto, en la primera sesión



correspondiente a la segunda legislatura del presente periodo anual de sesiones se someterá a debate el predictamen correspondiente al Proyecto de Ley 678/2016-CR.

Asimismo, el predictamen recaído en el

Proyecto de Ley 283/2016-CR, no pudo tratarse por falta de quorum, en consecuencia será debatido en la primera sesión correspondiente a la segunda legislatura del presente periodo anual de sesiones.

SESIONES ORDINARIAS DE LA CPAAAAE			
SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS
Primera Sesión Ordinaria 23-8-2016	- Se aprobó el acta de elección de integrantes de la mesa directiva de la CPAAAAE período 2016-2017. (Unanimidad) - Se aprobó el plan de trabajo para el período 2016-2017. (Unanimidad) - Se ratificó que el horario para las sesiones será los martes 8 hr. (Mayoría) - Se aprobó la conformación del grupo de trabajo de Amazonía Sostenible, por mayoría se aprobó. Se eligió a la congresista Patricia Doñayre Pasquel como Coordinadora. - Se aprobó invitar a los presidentes de Petroperú, OEFA, Osinergmin, a los representantes de las comunidades afectadas y al ministro de energía y minas. (Unanimidad) - Se aprobó dispensa del trámite de la aprobación del acta. (Unanimidad)		- y San Juan de Saramuro. (Unanimidad) - Se aprobó, que las intervenciones de los congresistas, se extiendan hasta por tres minutos. (Unanimidad) - No aprobar el pedido de otorgamiento de facultades de comisión investigadora a la CPAAAAE, para investigar en el plazo de 180 días el impacto producido en el medio ambiente y en las comunidades de la Amazonía. (Mayoría) - Se aprobó realizar la primera sesión desconcentrada/audiencia descentralizada, en Loreto el 14 de octubre del 2016. (Unanimidad) - Se aprobó realizar la segunda y tercera sesión desconcentrada/audiencia descentralizada, en Apurímac y en Chimbote- Ancash, fechas a definirse en la Quinta sesión. (Unanimidad) - Se aprobó dispensa del trámite de la aprobación del acta. (Unanimidad)
Segunda Sesión Ordinaria 6-9-2016	- Se aprobó el acta de la primera sesión ordinaria. (Unanimidad) - Se aprobó adecuar el funcionamiento de la CPAAAAE a las normas de ecoeficiencia y ventajas tecnológicas, se remitirán y recibirán correspondencia vía electrónica. (Unanimidad) - Se aprobó citar al presidente de Petroperú a la primera sesión extraordinaria el viernes 9 de setiembre a las 8 hr.	Quinta Sesión Ordinaria 27-9-2016	- Se aprobó el acta de la cuarta sesión ordinaria. (Unanimidad) - Se aprobó solicitar a la presidencia del congreso la contratación eventual de intérpretes de quechua y aymara, para actos y actividades de la CPAAAAE. (Unanimidad) - Se aprobó designar como representante titular de la CPAAAAE, en el Grupo de Trabajo para fortalecer la Participación Política Indígena, promovido por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), al congresista Edwin Vergara Pinto (Mayoría), y por Unanimidad como representantes alternas, a las congresistas Tania Pariona Tarqui y María Cristina Melgarejo Paúcar. Además solicitar al JNE ampliar a dos titulares y dos suplentes ante el mencionado grupo de trabajo. - Se aprobó las fechas de la sesión desconcentrada en Apurímac el 11 y 12 noviembre; y en Chimbote Ancash, el 9 y 10 de diciembre del 2016. (Unanimidad) - Se aprobó dispensa del trámite de la aprobación del acta. (Unanimidad)
Tercera Sesión Ordinaria 13-9-2016	- Se aprobó dispensa del trámite de la aprobación del acta. (Unanimidad) - Se aprobó el acta de la segunda sesión ordinaria. (Unanimidad) - Pasar a la orden de día los puntos: - Facultades de comisión investigadora para investigar la contaminación ambiental. - Cronograma de sesiones desconcentradas y audiencias descentralizadas 2016-2017. - Integrantes del grupo de trabajo sobre Amazonía Sostenible. - Medidas adoptadas para fortalecer la institucionalidad ambiental en el tramo I del Oleoducto Norperuano. - Las medidas prioritarias para los primeros 100 días de gestión de los diferentes ministerios. - El estado situacional sobre los planes de ordenamiento territorial aprobados. - El ordenamiento marino costero.	Sexta Sesión Ordinaria 11-10-2016	- Se aprobó el acta de la quinta sesión ordinaria. (Unanimidad) - Se aprobó designar como representante titular de la CPAAAAE, en el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Participación Política Indígena, a la congresista María Cristina Melgarejo Paúcar. (Mayoría) - Se aprobó designar como representante alterno de la CPAAAAE, en el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Participación Política Indígena, al congresista Jorge Enrique Meléndez Celis. (Unanimidad) - Se aprobó postergar la sesión desconcentrada-audiencia descentralizada programada para realizarse el 14 de octubre, en la localidad de Nauta - Loreto. La nueva fecha se acordará en la séptima sesión ordinaria. (Mayoría) - Se aprobó respecto a la postergación de la sesión-audiencia antes
Cuarta Sesión Ordinaria 20-9-2016	- Se aprobó el acta de la tercera sesión ordinaria. (Unanimidad) - Tratar en la próxima sesión el pronunciamiento de la CPAAAAE sobre el caso de la ciudadana Máxima Acuña de Chaupe. (Unanimidad) - Pasar a la orden de día de la próxima sesión el tema informado del congresista Jorge Meléndez Celis sobre los problemas de Saramurillo		

SESIONES ORDINARIAS DE LA CPAAAAE

SESIONES	ACUERDOS	SESIONES	ACUERDOS
	señalada, dar a conocer y publicar en los medios de comunicación del departamento de Loreto, un comunicado elaborado por la Presidencia de la Comisión, a través del cual la CPAAAAE exhorta al Poder Ejecutivo a atender las demandas de las comunidades y población afectadas por el derrame de petróleo ocurrido en el Oleoducto Norperuano. (Unanimidad) • Se aprobó solicitar a la Mesa Directiva del Congreso el envío a la CPAAAAE, el Proyecto de Ley 288/2016-PE, aprobación del Tratado de Asociación Transpacífico y las Cartas con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre contingente arancelario y sobre el artículo 16.14.3 del APC Perú-Estados Unidos y el Entendimiento Mutuo con dicho Gobierno sobre conservación y comercio. (Mayoría) • Se aprobó dispensa del trámite de la aprobación del acta. (Mayoría)	Ordinaria 15-11-2016	miento Betancourt, para que antes de aprobar el predictamen del Proyecto de Ley 269/2016-CR, se solicite opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y/o de la Comisión de Economía del Congreso de la República. (Mayoría)
		Décima Sesión Ordinaria 22-11-2016	• Se aprobó el acta de la novena sesión ordinaria. (Unanimidad) • Se aprobó a solicitud del congresista Edwin Vergara Pinto, diferir para la próxima sesión la votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 269/2016-CR. (Mayoría) • Se aprobó suspender la realización de la sesión desconcentrada – audiencia descentralizada en Chimbote – Ancash prevista para el 26 de noviembre del 2016. (Unanimidad)
Séptima Sesión Ordinaria 18-10-2016	• Se aprobó pasar a la orden del día para debate, el pedido de reconsideración formulados por la congresista Patricia Donayre Pasquel sobre el acuerdo de solicitar al consejo directivo, el envío del Proyecto de Ley 288/2016-CR. (Mayoría) • Se aprobó el acta de la sexta sesión ordinaria. (Unanimidad) • Se aprobó que la fecha para realizar la sesión desconcentrada- audiencia descentralizada en Nauta-Loreto, está sujeto a la solución del conflicto por parte del ejecutivo, la que será tratado en la octava sesión de la CPAAAAE (Unanimidad) • Se aprobó que las actas se aprueben en la siguiente sesión y no con dispensa (Mayoría). • Se aprobó sesionar el miércoles 19 de octubre de 2016, conjuntamente con la Comisión de Energía y Minas. (Unanimidad)	Décima Primera Sesión Ordinaria 6-12-2016	• Se aprobó las actas : Décima sesión ordinaria 22-11-2016 Primera sesión extraordinaria 9-9-2016 Segunda sesión extraordinaria 19-9-2016 Tercera sesión extraordinaria 11-11-2016 Cuarta sesión extraordinaria 2-12-2016 (Unanimidad). • Se aprobó diferir para la próxima sesión el debate y votación de los predictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 189/2016-CR, Proyecto de Ley 678/2016-CR y el Proyecto de Ley 197/2016-CR. (Unanimidad) • Se aprobó recibir la exposición de la congresista María Elena Foronda, sobre el Proyecto de Ley 678/2016-CR. (Unanimidad)
Octava Sesión Ordinaria 8-11-2016	• Se aprobó actas de la sexta y séptima sesión ordinaria. (Unanimidad) • Se aprobó sesionar extraordinariamente el viernes 11 de noviembre del 2016, por el tema Cantagallo (Unanimidad) • Se aprobó realizar la primera sesión desconcentrada- audiencia descentralizada en Chimbote el 26 de noviembre y en Apurímac los días 2 y 3 de diciembre. (Unanimidad) • Se aprobó que la presidenta de la CPAAAAE participe en la comisión de alto nivel formada por poder ejecutivo, para viajar a Saramurillo – Loreto. (Unanimidad)	Décima Segunda Sesión Ordinaria 13-12-2016	- Se aprobó el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria. (UNANIMIDAD) - Se aprobó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 189/2016-CR, con cargo a redacción. (Mayoría) - Se aprobó desacumulación de los Proyectos de Ley 197/2016-CR y 678/2016-CR, para ser debatido los predictámenes por separado en la siguiente sesión luego del receso parlamentario. (Mayoría) - Se aprobó realizar cuatro Audiencias Públicas Desconcentradas durante el receso parlamentario, en el mes de enero (Lima y Chimbote) y febrero (Loreto y Lima). (Mayoría) - Se aprobó abordar el tema de las Bambas en la presente sesión al encontrarse físicamente el ministro de Vivienda y Construcción. (Unanimidad)
Novena Sesión	• Se aprobó el acta de la octava sesión ordinaria. (Unanimidad) • Se aprobó la cuestión previa que planteó el congresista Fredy Sar-		

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA CPAAAAE

Sesiones	Acuerdos
Primera Sesión Extr. 9-9-2016	• No hubo acuerdos.
Segunda Sesión Extraordinaria. 19-10-2016	• Se aprobó la metodología para mantener el orden de la sesión conjunta, los invitados expondrán, sin interrupciones, por un espacio de diez minutos cada uno, luego intervienen los congresistas por dos minutos, para formular preguntas, luego se recibirá las respuestas de los invitados, las interrogantes que quedaran sin responder se hará por escrito dirigido a ambas comisiones. (Unanimidad)
Tercera Sesión Extr. 11-11-2016	• No hubo acuerdos.
Cuarta Sesión Extraordinaria. 2-12-2016	• Se aprobó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 269/2016-CR y Proyecto de Ley 657/2016-CR. (Unanimidad) • Se aprobó el predictamen recaído en el proyecto de Ley 210/2016-CR. (Unanimidad) • Se aprobó la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar acuerdos.



Reuniones técnicas especializadas

Conforme hemos señalado, buen número de proyectos legislativos fueron sometidos a reuniones de trabajo para recabar la opinión y aportes de los representantes de las entidades, instituciones y organizaciones sociales o ciudadanas. Algunos temas o proyectos legislativos, por su relevancia, también fueron presentados y discutidos en reuniones técnicas especializadas, como el caso de:

• **FORO PÚBLICO: AMAZONIA, PETRÓLEO Y GOBERNANZA AMBIENTAL, PUEBLOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL OLEODUCTO NORPERUANO.** 23 de setiembre de 2016. Sala Miguel Grau Seminario, Congreso de la República.

• **PRIMER DIÁLOGO DE ESPECIALISTAS: "POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA"** 07 de octubre de 2016, Auditorio



del Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

- FORO “AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO: PROPUESTAS E INICIATIVAS LEGISLATIVAS”. 26 de octubre de 2016, Auditorio “Alberto Andrade Carmona”, edificio Juan Santos Atahualpa.

- SEGUNDO DIÁLOGO CON AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES: “POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA”. 28 de octubre de 2016, auditorio de la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO)

- TERCER DIÁLOGO CON CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA: “POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA”. 05 de noviembre de 2016, Paraninfo de la Universidad Nacional de Trujillo.

- FORO: “POR LA DEFENSA DE NUESTRAS FUENTES DE AGUA”. 23 de noviembre de 2016, auditorio del edificio José Faustino Sánchez Carrión.

Asimismo, entre los meses de agosto a diciembre se han desarrollado seis reuniones de coordinación con los asesores de los congresistas miembros de la CPAAAAE (26 de agosto, 06, 19 y 28 de septiembre, 24 de noviembre y 02 de diciembre).

Conclusiones

- La Presidencia de la CPAAAAE ha implementado una nueva forma de gestión administrativa y parlamentaria que permite cumplir copulativamente las tres funciones que integran la tríada clásica (representación política, control y legislativa). El trabajo en equipo ha sido fundamental para lograr dicho resultado.

- Respecto a la gestión administrativa se ha logrado adecuar el funcionamiento de la Comisión a las ventajas tecnológicas. La correspondencia electrónica con documentos digi-



talizados, la agenda electrónica, la reducción de copias y del uso de papel ha permitido, un gran avance para salir de la vetusta, anacrónica y contaminante gestión administrativa tradicional de la CPAAAAE.

- En cuanto a la gestión parlamentaria, se ha logrado sentar las bases para migrar a una reforma político institucional dentro de la cual la función parlamentaria se cumple copulativamente, pero iniciando con la representación política, el control parlamentario y, luego, la función legislativa para reducir la velocidad de esta última, se aprueban muchas leyes y a gran velocidad. Este cambio de orientación ha permitido posicionar y otorgar protagonismo a la CPAAAAE en los problemas sociales que afectan a la población, participando en forma propositiva como fiscalizadores y en algunos casos facilitadores para encontrar alternativas de solución a dichos problemas escuchando la voz de los ciudadanos.

- Las principales demandas de intervención solicitadas a la CPAAAAE han estado relacionadas a conflictos socio-ambientales en diversas zonas del país, a eventos serios de contaminación ambiental, denuncias por tala



ilegal y aprobación de concesiones extractivas sobre tierras de comunidades campesinas y nativas, así como demandas de actos legislativos como modificación de legislación relativa a derechos territoriales de los pueblos indígenas.



COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Principales casos atendidos

- ✓ Atención de pedidos de organizaciones y ciudadanos en temas de competencia.
- ✓ Contaminación ambiental por construcción de edificios en urbanizaciones.
- ✓ Contaminación ambiental por minería formal e informal
- ✓ Licencias municipales para la construcción en áreas verdes o sobre rellenos sanitarios.
- ✓ Contaminación ambiental por derrame de petróleo
- ✓ Protección de zona de playas por comercio informal o formal que ensucia o daña el ecosistema
- ✓ Proyectos mineros sin la consulta previa a las comunidades
- ✓ Protección de la forma de vida y desarrollo de las comunidades indígenas o nativas
- ✓ Titulación de tierras y demarcación territorial.

El trabajo de la CPAAAAAE en síntesis

6

Reuniones técnicas especializadas

- FORO PÚBLICO: AMAZONIA, PETRÓLEO Y GOBERNANZA AMBIENTAL, PUEBLOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL OLEODUCTO NORPERUANO.
- SEGUNDO DIÁLOGO CON AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES: "POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA"
- PRIMER DIÁLOGO DE ESPECIALISTAS: "POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA"
- TERCER DIÁLOGO CON CONGRESISTAS: "POR LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD – EROSIÓN COSTERA"
- FORO "AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO: PROPUESTAS E INICIATIVAS LEGISLATIVAS"
- FORO: "POR LA DEFENSA DE NUESTRAS FUENTES DE AGUA"

3 Predictámenes de Proyectos de Ley aprobados

31 Proyectos de Ley derivados a la CPAAAAAE

2 Dictámenes para su aprobación en el Congreso

12 Sesiones Ordinarias

4 Reuniones de asesores de la CPAAAAAE

3 Sesiones del Grupo Amazonía Sostenible

4 Sesiones extraordinarias

Se conformó el Grupo de Trabajo Amazonía Sostenible